

### Escala Crítica/Columna diaria

\* Coello Trejo, defensor de Lozoya: litigar para la opinión \* Fiscal Gertz: discreción y otras órdenes de aprehensión.

\* Estado de derecho y lucha contra la corrupción, a examen

Víctor Manuel Sámano Labastida

DESDE el ángulo mediático, el caso Lozoya que llegó del exterior levanta polvo político y plantea un dilema a la 4T: cumplir la palabra empeñada por López Obrador para “no mirar hacia el pasado”. ¿Es tiempo de las estatuas de sal? Aunque la palabra presidencial se empeñó, hay un elefante en la sala que apunta a la corrupción del sexenio anterior.

Con colaboración de Brasil y Estados Unidos, la mirada al pasado es ineludible. Otros dirían: empujón del exterior. Colaboración o empujón, eso ya lo comprendió AMLO, que ante la polvareda político/mediática del caso Lozoya defiende con vigor la autonomía de las instancias judiciales del país. ¿Eso salvará, a nivel mediático, la palabra empeñada de no mirar atrás? Hay demasiados factores políticos en juego. Quizás la clave estriba en las sentencias, pero el caso (tan relevante a nivel mediático) apenas arranca en tribunales.

Desde el ángulo jurídico, el Fiscal General de la República Alejandro Gertz Manero lleva el caso Lozoya de manera precisa, en los tiempos que anunció, con otras órdenes de aprehensión que obsequió el Juez contra la esposa y la madre de Lozoya, por cuentas bancarias que no cuadran con sus ingresos: prestanombres identificados y posible lavado de dinero en beneficio del político ahora prófugo. Este apretón jurídico del caso Lozoya se presenta en virtud de la evidencia recabada por la unidad de inteligencia financiera que encabeza Santiago Nieto, ave de tempestades que vive horas de popularidad. “El próximo 7 de agosto es la fecha tope para que el caso Odebrecht esté en tribunales”, anunció el Fiscal Gertz Manero. Esto puso en alerta a Javier Coello Trejo, abogado defensor de Emilio Lozoya Austin. Se produjo así un tour mediático que rompe cualquier actuación jurídica que se recuerde en casos sonados. Para entender con ejemplos: ¿trascendieron en medios, antes que en tribunales, las acciones jurídicas de los abogados defensores de Elba Esther Gordillo o Joaquín Hernández Galicia, La Quina? La discreción, punto central en la defensa jurídica, se marchó de vacaciones en el caso Lozoya. Aquí hemos hablado de lo que significa ese viraje jurídico de la defensa: aplicar la presión política a través del litigio mediático, con nombres políticos que inquietan. Esas prisas mediáticas tienen que verse con mucha reserva en la Fiscalía General de la República. Por lo que se ha visto, la 4T no quiere repetir un error político grave: los casos jurídicos de relumbrón que luego se desinflan en tribunales.

### CASO QUE TE HAGO ES MUCHO

ASÍ PUES, el caso jurídico que involucra a Emilio Lozoya Austin acumula tensión política y resonancia mediática. La tensión política se hace visible por la estridencia del abogado defensor, Javier Coello Trejo, que solicita al juez la comparecencia de Enrique Peña Nieto, Luis Videgaray, José Antonio Meade y los miembros del Consejo Técnico de PEMEX. Coello plantea que busca la verdad y que no imputarán a nadie “delitos que ahora se adjudican en solitario a mi cliente”. Pero se trata de un trabajo jurídico en la cuerda floja. A estas alturas, Coello no niega el delito, sino la adjudicación del delito a su cliente. Si el delito efectivamente existe y Lozoya no es quien lo cometió, ¿entonces quién fue y quién lo pagará? Por esa razón, los llamados a comparecer para los jefes políticos de Lozoya y consejeros de PEMEX son en realidad imputaciones de coautoría de delitos, aunque el abogado defensor exprese que no quiere imputar a nadie.

Por ejemplo, Coello ya reconoció (La Hora de Opinar, foro TV, entrevista con Leo Zuckerman, martes 9 de julio) que desde Brasil salieron 10 millones de dólares que ingresaron en cuentas bancarias particulares (4 millones en 2012 y 6 millones en 2015) y que luego se triangularon hacia cuentas internacionales (paraísos fiscales). Se trata del soborno de la empresa Odebrecht a Lozoya, quien en 2012 fue el encargado de las finanzas electorales de Peña Nieto y en 2015 era director general de PEMEX. Bajo la premisa de circulación del dinero, cualquier alegato de Coello sobre la inocencia de su cliente topa con un obstáculo de complicidad: si Lozoya no recibió el dinero de Odebrecht, ¿quién sí lo recibió y quién sí lo hizo circular en paraísos fiscales?

### CONTAMINACIÓN MEDIÁTICA

LA ESTRATEGIA de Coello Trejo resulta sorprendente: amagar con más escándalo político para frenar el caso jurídico/político que es ya escándalo mediático. ¿Cuál es el cálculo? Con la información pública que circula, se intuye que Coello toma en cuenta la palabra presidencial de “no mirar atrás”. Amaga con las comparecencias de ‘machuchones’ porque eso complicaría políticamente el quehacer presidencial. Es un cálculo bien hecho políticamente... para otro régimen. Con el cambio de régimen que anunció AMLO, el caso Lozoya (que no surgió de los escritorios de la 4T) es una oportunidad de apuntalar el discurso anticorrupción que sigue en el centro de las propuestas presidenciales para limpiar la vida pública. ¿Hay oportunidades políticas que surgen de la perversidad del adversario? Eso es lo que hay. (vmsamano@hotmail.com)